

## EDITORIAL

# Veto presidencial más allá de las conveniencias

“Esta semana la Cámara de Diputados debe decir que ocurrirá en las elecciones de octubre”

*En el contexto de la discusión del veto presidencial que ya se encuentra en la Cámara de Diputados y que esta semana se deberá resolver respecto a la reforma que extiende a dos días las próximas elecciones municipales y de gobernadores, y además de establecer un mínimo en cuanto a la multa por no votar.*

*Recordemos que en la discusión en primera instancia en la Cámara de Diputados llamó la atención el rechazo por parte del oficialismo a la multa para quienes no concurren a votar.*

*Se trató de una acción impulsada por los diputados socialistas Raúl Leiva y Leonardo Soto, que dejó fuera la norma que hacía efectivo el aumento de la sanción a 200 mil pesos. Pero al día siguiente, el Senado votó por unanimidad reponer las multas, por lo que se requerirá urgentemente una comisión mixta para llegar a un acuerdo, en un contexto en que el Servel ha señalado que se está legislando con retraso.*

*Más allá de las multas, este asunto ha abierto el debate más profundo sobre cómo debe ser el voto, puesto que la oposición ha señalado -con razón- que un voto obligatorio sin multas es en los hechos un voto voluntario.*

*Haciendo historia y remontándonos a 2009, cuando el Parlamento aprobó el paso de voto obligatorio al voto voluntario, a través de un proyecto patrocinado por el primer gobierno de Michelle Bachelet. Los fundamentos fueron, por un lado, una idea que se volvió de moda según la cual el voto era solo un derecho y no también un deber, y*

*por el otro que los jóvenes no se estaban inscribiendo en el Registro Electoral. Así, en nombre de la participación de los jóvenes, se pasó de inscripción voluntaria y voto obligatorio, a inscripción obligatoria y voto voluntario.*

*Dicotomía innecesaria ¿Por qué no inscripción obligatoria y voto obligatorio? Es precisamente lo que se revirtió doce años después, en 2021. Según información entregada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la participación de la ciudadanía había descendido de manera significativa durante el periodo en cuestión.*

*Hace cinco años, solo votaba un 50 por ciento del padrón en las elecciones presidenciales y un 40 por ciento en las elecciones municipales. Así, por ejemplo, el presidente Piñera fue elegido la segunda vez con más del 50 por ciento de los votos de quienes concurren, pero con menos del 30 por ciento del padrón. Se abría, entonces, un flanco al cuestionamiento sobre si las autoridades democráticamente elegidas eran en realidad representativas de la voluntad popular mayoritaria.*

*El retorno del voto obligatorio pareciera ser perjudicial para un sector político, el progresista, no es razón para objetar su validez ni para adecuar posiciones que deberían ser de principios. Esta semana se definirá finalmente como será la elección de octubre próximo, lo relevante es que participe finalmente la mayor cantidad de personas.*